

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31322 JAÉN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 266/2010 por auto firme de fecha 24/07/2014, se ha declarado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones del concursado Desarrollos Urbanísticos Buenavista, S.L., con C.I.F. número B-23551914 y domiciliado en Paseo de la Estación, n.º 2, 1.º D, de Jaén.

2.- Se aprueban las cuentas presentadas por la Administración Concursal.

3.- Se declara el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

4.- Se acuerda la extinción de la sociedad Desarrollos Urbanísticos Buenavista, S.L.

Jaén, 24 de julio de 2014.- El/La Secretario Judicial.

ID: A140044115-1